

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LP-INE-077/2022**

**Adquisición de Laptops tipo carpeta Touch-screen**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**4 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH-SCREEN**

A través del sistema electrónico CompraINE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-077/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH-SCREEN

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **4** de **noviembre** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-077/2022, convocada para la “**Adquisición de Laptops tipo carpeta Touch-screen**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH-SCREEN**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **4** de **noviembre** de **2022**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, para llevar a cabo, en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-077/2022.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en las pantallas emitidas por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Bran Technology S de RL de CV	Sí presenta	4
2	FASE DIGITAL SA DE CV	Sí presenta	1
3	Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V	Sí presenta	6
4	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	Sí presenta	16
5	SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Sí presenta	14
6	Compusales de México, S.A. de C.V.	Sí presenta	4
7	Soluciones Tecnológicas de Grijalva S.A. de C.V.	Sí presenta	0
<b>Total</b>			<b>45</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH-SCREEN**

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2369 - LP-INE-077/2022-Adquisición de Laptops tipo carpeta Touch-screen

Mensajes recibidos

EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
1	FASE DIGITAL SA DE CV	03/11/2022 12:39 p. m.	Re:LP-INE-077/2022- INTERES EN PARTICIPAR	03/11/2022 02:51 p. m.	03/11/2022 02:52 p. m.
2	FASE DIGITAL SA DE CV	03/11/2022 12:02 p. m.	Re:Re:LP-INE-077/2022- SOLICITUD TECNICA	03/11/2022 12:30 p. m.	03/11/2022 12:30 p. m.
3	Synnex de México, S.A. de C.V.	02/11/2022 01:13 a. m.	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS	02/11/2022 08:32 a. m.	02/11/2022 08:37 a. m.
4	COMPUSALES DE MEXICO SA DE CV	01/11/2022 10:00 p. m.	Re:Re:Preguntas para junta de aclaraciones	02/11/2022 08:30 a. m.	02/11/2022 08:32 a. m.
5	COMPUSALES DE MEXICO SA DE CV	01/11/2022 08:27 p. m.	Preguntas para junta de aclaraciones	01/11/2022 08:45 p. m.	01/11/2022 08:49 p. m.
6	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	01/11/2022 02:48 p. m.	Manifiesto de interés y solicitudes de aclaración SABSS	01/11/2022 06:17 p. m.	01/11/2022 06:20 p. m.
7	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.	01/11/2022 10:48 a. m.	Interés en participar	01/11/2022 06:14 p. m.	01/11/2022 06:16 p. m.

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2369 - LP-INE-077/2022-Adquisición de Laptops tipo carpeta Touch-screen

Mensajes recibidos

EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
8	Bran Technology S de RL de CV	01/11/2022 10:31 a. m.	Solicitud de Aclaraciones	01/11/2022 06:08 p. m.	01/11/2022 06:12 p. m.
9	Integracion de Sistemas Complejos	31/10/2022 05:59 p. m.	Escrito de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	01/11/2022 06:03 p. m.	01/11/2022 06:07 p. m.
10	FASE DIGITAL SA DE CV	31/10/2022 11:11 a. m.	LP-INE-077/2022- SOLICITUD TECNICA	01/11/2022 05:58 p. m.	01/11/2022 06:02 p. m.
11	Bran Technology S de RL de CV	29/10/2022 06:46 p. m.	Solicitud de Aclaraciones	01/11/2022 05:20 p. m.	01/11/2022 05:53 p. m.

Quien preside informa que el licitante Soluciones Tecnológicas de Grijalva S.A. de C.V.,

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH-SCREEN**

envió su escrito de interés en participar sin presentar solicitudes de aclaración.-----

Asimismo, en el acto se da a conocer el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas otorgadas por parte de la convocante. -----

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa los licitantes Bran Technology S de RL de CV, FASE DIGITAL SA DE CV, Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V, Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V., SYNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y Compusales de México, S.A. de C.V. que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:00 horas de este día, reanudándose el acto a través del sistema electrónico CompralNE a las 17:30 horas de este mismo día 4 de noviembre de 2022.** En ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124,

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH-SCREEN**

sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:40 horas.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b> <b>Subdirectora de Adquisiciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: HERNANDEZ GARCIA BRENDA MICHELLE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1527867  
HASH:  
F017E34DFD0ADA86E90EC7C53F922CFEA0C0A334FD13B5  
E77F8E34A856ED0968

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1527867  
HASH:  
F017E34DFD0ADA86E90EC7C53F922CFEA0C0A334FD13B5  
E77F8E34A856ED0968



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH-SCREEN**

## **Anexo 1**

### **Solicitudes de Aclaración**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Bran Technology S de RL de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Pág. 15	Referente al punto <b>1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes,</b> solicitan hacer la entrega de la orden de surtimiento inicial (Cantidad mínima) de laptops tipo carpeta Touch-screen en un plazo no mayor al 26 de diciembre de 2022 y en caso de órdenes de surtimiento adicionales a la cantidad inicial en un plazo no mayor al 28 de	Debido al desabasto que se presenta en el mercado de equipos de cómputo.  Se solicita amablemente a la convocante nos permita extender el tiempo de entrega por la cantidad total requerida de equipos en un plazo no mayor al día 29 de diciembre del presente año para poder darle un servicio de calidad y suministrar lo solicitado. ¿Se acepta?	Se acepta la propuesta de ampliar el plazo de entrega a más tardar el 29 de diciembre del presente año.  Aplica para todos los proveedores.	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		diciembre de 2022.			
2	Pág. 39	Referente al <b>Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”;</b> punto 3 <b>“Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen”</b> Se solicita un equipo con velocidad de reloj: 1.1 – 2.8 GHz.	Debido al desabasto de insumos para la fabricación de procesadores y la creciente demanda de los mismos, estos productos se encuentran escasos dentro del mercado global. Por lo cual, se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con Velocidad de Reloj: 1.1 - 2.6 GHz ya que esta característica no afecta el funcionamiento principal del equipo. ¿Se acepta?	Se acepta la propuesta, ya que la velocidad de reloj propuesta se encuentra en el rango establecido en el numeral 3 Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen del anexo 1 de la convocatoria, el cual es de <b>“1.1 - 2.8 GHz”</b>  Aplica para todos los proveedores	DEOE
3	Pág. 39	Referente al <b>Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”;</b> punto 3 <b>“Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta</b>	Debido al tipo de equipo que solicitan, todos los fabricantes incluyen como mínimo una licencia Windows básica sin algún costo extra.  Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar los equipos con sistema	Con referencia a la especificación técnica Sistema operativo establecido en el numeral 3 Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen del anexo 1 de la convocatoria que a letra dice:  <b>“Sistema operativo: Sin sistema operativo de fábrica o en su defecto Windows*.” (sic)</b>	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		Touch-screen", solicitan equipos sin sistema operativo de fábrica o en su defecto Windows.	operativo Windows ¿Se acepta?	Y en las notas del recuadro de las especificaciones técnicas previamente referidas se menciona lo siguiente  <b><i>“*Con el fin de reducir los costos que tiene una licencia del sistema operativo es deseable contar con equipos de cómputo que no cuenten con este licenciamiento, en caso de que el fabricante de las laptops de tipo carpeta Touch-screen pueda entregarlas de esta manera.” (sic)</i></b>  Por lo anterior, se acepta la propuesta de ofertar equipos con la licencia Windows básica.  Aplica para todos los proveedores.	
4	Pág. 39-40	Referente al <b>Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”; punto 3 “Especificaciones técnicas de laptops</b>	Debido al desabasto de equipos de cómputo que se presenta actualmente dentro del mercado.  Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con características similares o superiores que no	Únicamente se podrán ofertar equipos de características similares a las establecidas en el numeral 3 “Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta touch screen” del Anexo 1 de la convocatoria.  Aplica para todos los proveedores	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		<p><b>tipo carpeta Touch-screen,</b> Solicitan un equipo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de almacenamiento 64 GB</li> <li>• Memoria RAM 4 GB</li> <li>• Batería Sí, integrada (Polímero de Litio o ion de litio)</li> <li>• Puertos USB 2.0 o 3.0 2</li> <li>• Altavoces Integrados</li> <li>• Tamaño de pantalla 11.6"</li> <li>• Tipo de pantalla Touch-</li> </ul>	<p>impacte en el objetivo final del producto, con el fin de dar cumplimiento a las características solicitadas y al tiempo de entrega requerido. ¿Se acepta?</p>		
--	--	--	--	--	--

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		screen (10-puntos Multi-touch) • Resolución de pantalla 1366 x 768 pixeles • Conjunto de instrucciones 64 bits • Núcleos 4 • Cantidad de subprocesos del procesador 4 – 8 • Velocidad de reloj 1.1 – 2.8 GHz • Caché 4 – 8 MB • Wi-Fi Sí (802.11ac, 802.11n, 802.11a/b/g/n/ac) • Bluetooth Sí			
--	--	---	--	--	--

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convertible en carpeta (360) Sí</li> <li>• Conector Jack 3.5 Sí, estéreo</li> <li>• Cable de carga y toma de corriente Sí, incluido por el fabricante conector compatible con entradas de toma de corriente de México (enchufe tipo A o B).</li> <li>• Sistema operativo Sin sistema operativo de fábrica o en su defecto Windows*.</li> </ul>			
--	--	---	--	--	--

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación Ficha técnica u hojas de especificaciones y manual (es) de usuario, garantía de 1 año.</li> </ul>			
--	--	--	--	--	--

Nombre del LICITANTE: FASE DIGITAL					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	No se especifica	No se especifica	solicitamos considerar el equipo a dos núcleos, debido a que, aun cuando existe, por el momento solo hay existencia de equipos con dos núcleos.	No se acepta la propuesta de ofertar equipos con características diferentes, se debe cumplir con lo establecido en el numeral 3 "Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta touch screen" del Anexo 1 de la convocatoria.	DEOE



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	39	Especificaciones.  Tipo de pantalla: Touch-screen (10-puntos Multi-touch)	Debido a que este punto no tiene un rango de pulgadas, cada fabricante puede interpretar este punto de manera diferente y ofertar equipos con pantallas de diferente tamaño y diferentes características sin ser necesariamente funcionales para el Instituto, por ello, se solicita amablemente, considerar las medidas de los equipos de gama empresarial e indicar las pulgadas necesarias para este perfil.	No se acepta la propuesta de ofertar equipos con características diferentes, se debe cumplir con lo establecido en el numeral 3 "Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta touch screen" del Anexo 1 de la convocatoria, entre las que se encuentran las siguientes:  <b>"Tamaño de pantalla: 11.6"</b>  <b>Tipo de pantalla: Touch-screen (10-puntos Multi-touch)</b>  <b>Resolución de pantalla: 1366 x 768 pixeles" (sic)</b>	DEOE
2	39	Especificaciones.  Cantidad de subprocesos del procesador: 4-8	Se solicita indicar el número puntual de subprocesos requeridos, toda vez que dependiendo de la cantidad de núcleos solicitada se ofertará un procesador que cuente con dichas características, ya que, de no indicarlo, cada	De acuerdo con las características establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen del Anexo 1 de la convocatoria, se requieren que los equipos cuenten con lo siguiente:	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

			fabricante puede interpretar la propuesta de formas diferentes y ofertar equipos que no vayan acorde a las necesidades de la dependencia	<p><b>Núcleos: 4</b></p> <p>En cuanto a los subprocesos, se podrá ofertar equipos con procesadores de 4 núcleos y subprocesos en un rango de 4 a 8.</p> <p><b>Cantidad de subprocesos del procesador: 4 – 8</b></p>	
3	39	Especificaciones. Velocidad de reloj: 1.1 – 2.8 GHz	<p>Se solicita indicar si la velocidad de reloj detallada, se refiere a la frecuencia base del procesador.</p> <p>De ser afirmativa la respuesta, se solicita amablemente a la Convocante considere en este punto solicitar en esta característica la frecuencia turbo, ya que la frecuencia base del reloj no es un indicador del desempeño total del procesador.</p>	<p>Se acepta la propuesta respecto a la característica <b>Velocidad de reloj</b> establecida en el numeral 3 Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen del Anexo 1 de la convocatoria, se considera una frecuencia base y el turbo en un rango de 1.1 a 2.8 GHz.</p> <p>Aplica para todos los proveedores.</p>	DEOE
4	39	Especificaciones. Caché 4 – 8 MB	Se solicita indicar un valor puntual de memoria caché que permita localizar un procesador con las	El valor requerido es entre 4 y 8 MB tal como se establece en el numeral 3 Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen del Anexo 1 de la	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

			características requeridas, considerando que los procesadores actuales en la gama empresarial tienen una memoria caché superior a los 8MB.	convocatoria. Para esta adquisición no es requisito un equipo de gama empresarial.	
5	39	Especificaciones. Convertible en carpeta (360): Sí	Se solicita aclarar si por "carpeta" se refiere a que el equipo se pueda convertir en tableta	De acuerdo con la característica establecida en el numeral 3 Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen del anexo 1 de la convocatoria, se establece lo siguiente:  <b>"Convertible en carpeta (360): Sí"</b>  Esta característica permite que a través de bisagras ajustable a 360° permitan diferentes posiciones en la pantalla de forma tradicional o pantalla doblada contra la parte posterior del teclado.	DEOE
6	27	6.3. Acto de fallo	Con la finalidad de cumplir con el tiempo de entrega requerido, solicitamos atentamente, se pueda recortar la fecha de notificación de fallo al menos al 14 de noviembre, toda vez	No es posible atender su solicitud, considerando el plazo para evaluación administrativa-legal, técnica y económica de las proposiciones.  No obstante, lo anterior, de la Investigación de Mercado se obtiene que existen	DRMS / DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

			que además de la problemática existente de desabasto de semiconductores, se presenta el cierre de fábricas por fin de año, y sería altamente probable no cumplir con la fecha límite de entrega	proveedores con la capacidad de cumplir con los plazos establecidos en la convocatoria.	
--	--	--	---	---	--

Nombre del LICITANTE: Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	38 de 68	3. Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen:	Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de que alguna característica no se encuentre en hojas técnicas, catálogos, manuales, folletos y/o brochures, nos permita entregar una carta en hoja membretada del fabricante y firmada en la que avale que	Se acepta la propuesta de entregar en hoja membretada y firmada del fabricante, el cumplimiento de alguna característica no incluida en los documentos señalados en el numeral del 3 Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta touch-screen del anexo 1 de la convocatoria.  Aplica para todos los proveedores.	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

			<p>cumple con dichas características.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>		
2	38 de 68	3. Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen:	<p>Entendemos que son especificaciones mínimas y se puede ofertar especificaciones superiores.</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Debido al proyecto en el que serán utilizados los equipos solicitados, se deberán ofertar equipos con las características señaladas en el numeral 3 Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen del Anexo 1 de la convocatoria.</p> <p>Por lo tanto, el ofertar características distintas pueden afectar el objetivo del proyecto.</p>	DEOE
3	38 de 68	3. Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen:	<p>Dice:</p> <p>Capacidad de almacenamiento 64 GB</p> <p>Solicitamos amablemente a la Convocante acepte una capacidad de almacenamiento de 32 GB para la libre participación de los diferentes fabricantes de equipo.</p>	<p>No se acepta la propuesta de ofertar equipos con almacenamiento de 32 GB toda vez que las características establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen de anexo 1 de la convocatoria, señala la capacidad de almacenamiento requerida por el Instituto.</p>	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

			¿Se acepta nuestra propuesta?		
4	38 de 68	3. Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen:	<p>Dice:</p> <p>Convertible en carpeta (360)</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que el cumplimiento de esta especificación sea opcional para libre participación de los diferentes fabricantes de equipo.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	No se acepta la propuesta, se requieren equipos que cumplan con la totalidad de las características establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen del anexo 1 de la convocatoria.	DEOE
5	38 de 68	3. Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen:	<p>Dice;</p> <p>Tamaño de pantalla 11.6"</p> <p>Solicitamos amablemente a la Convocante acepte un tamaño de pantalla de 13.3" considerando que es una especificación superior.</p>	No se acepta la propuesta, se requieren equipos que cumplan con la totalidad de las características establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen del anexo 1 de la convocatoria.	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

			¿Se acepta nuestra propuesta?		
6	38 de 68	3. Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen:	<p>Dice;</p> <p>Documentación Ficha técnica u hojas de especificaciones y manual (es) de usuario, garantía de 1 año.</p> <p>Entendemos que el manual (es) de usuario, garantía de 1 año son para el licitante adjudicado y no forman parte de la propuesta.</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá presentar la documentación señalada en el numeral 5 Documentación que presentará el proveedor adjudicado del anexo 1 de la convocatoria, sin embargo los licitantes deberán atender la entrega de la documentación señalada en el numeral 4 Evaluación de Documentación para los licitantes del Anexo 1 de la convocatoria, mismos que se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Las laptops tipo carpeta Touch-screen deben estar alineadas a las especificaciones establecidas en el numeral 3 del presente Anexo, las cuales serán verificadas con la ficha técnica u hojas de especificaciones y manual (es) de usuario que sean entregados por el Licitante en conjunto con la propuesta técnica ofertada.</i></li> <li>• <i>El Licitante entrego una carta de manifiesto de garantía de las laptops</i></li> </ul>	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

				<i>tipo carpeta Touch-screen) ofertadas en la propuesta técnica económica por un año de fábrica.</i>	
7	40 de 68	Apéndice 1	<p>Solicitamos amablemente a la Convocante ampliar el tiempo de entrega de los equipos laptop a 90 días naturales, por las condiciones sanitarias derivado de la pandemia que existe a nivel mundial.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No se acepta la propuesta, el plazo máximo que se puede ampliar la entrega de los bienes es más tardar el 29 de diciembre del presente año.</p> <p>Aplica para todos los proveedores</p>	DEOE
8	Pág. 39 de 68	4. Evaluación de documentación para los Licitantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las laptops tipo carpeta Touch-screen deben estar alineadas a las especificaciones establecidas en el numeral 3 del presente Anexo, las cuales serán verificadas con la ficha técnica u hojas de especificaciones y manual (es) de usuario que sean entregados por el Licitante en conjunto con la propuesta técnica ofertada.</li> </ul>	<p>Se acepta la propuesta.</p> <p>Aplica para todos los proveedores.</p>	DEOE



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

			<p>Solicitamos a la convocante acepte sustentar el cumplimiento de especificaciones técnicas mediante impresión de página web oficial del fabricante, con el link correspondiente en donde puede verificarse dicha información.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>		
9	47	Anexo 7	<p>Entendemos que este anexo es solo de conocimiento, por lo que no deberá formar parte de la propuesta, ¿es correcto?</p>	<p>El Anexo 7 “Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza”, es un ejemplo del texto que deberá contener la póliza de fianza como una de las formas en que los licitantes podrán otorgar la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se genere, por lo que no es necesario que se incluya como parte de la proposición que presenten los licitantes.</p>	DRMS
10	49	Anexo 8	<p>Entendemos que este anexo es solo de conocimiento, por lo que no deberá formar parte de la propuesta, ¿es correcto?</p>	<p>Es correcto, el Anexo 8 “Tipo y modelo de contrato” de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la</p>	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

				proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará en lo conducente.	
11	57	Anexo 9	Entendemos que este anexo es de aplicación solo para el licitante adjudicado y solo en caso de que decida firmar el contrato de manera electrónica, conforme está establecido en el numeral 7.1.2 de la convocatoria, por lo que no deberá de formar parte de la propuesta ¿es correcto?	Es correcto, el anexo 9 “Solicitud de expedición de certificado digital de usuarios externos” de la convocatoria, no es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes y se requisitará únicamente en caso de que opte por firmar el contrato de manera electrónica como se indica en el numeral 7.1.2. Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica de la convocatoria.	DRMS
12	61	Lineamientos para la utilización de CompraINE	Entendemos que los LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y	Es correcto, los “LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

			SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE, son de conocimiento para los participantes en el presente procedimiento, pero no se deberán incluir en la propuesta, ¿es correcto?	COMPRAINE", son de carácter informativo, por lo que no es necesario que se integren a la propuesta que presenten los licitantes.	
13	15	1.5 Idioma de la presentación de las proposiciones	Entendemos que, en el caso de documentación técnica, tal como folletos, catálogos, fichas técnicas, etc. podremos entregar la documentación en el idioma de origen con una traducción simple al español, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación, en caso de presentar folletos, catálogos, fichas técnicas, etc., se podrá presentar junto con ellos una traducción simple al español.  Aplica para todos los proveedores.	DEOE
14	16	1.8 Moneda en que se deberá cotizar y efectuar el pago respectivo	Entendemos que las condiciones mencionadas en el numeral de referencia, se deberán consignar en la propuesta económica, ¿es correcto?	La oferta económica que se presente deberá contener al menos la información solicitada en el Anexo 6 Oferta económica de la convocatoria, en dónde se indica que los precios serán en pesos mexicanos con dos decimales y para efectos del pago se estará a lo señalado en el numeral 1.8 Moneda en	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

				que se deberá cotizar y efectuar el pago respectivo, de la convocatoria.	
15	27	7. Formalización del contrato	Entendemos que los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del contrato que forma parte de la convocatoria como Anexo 8, será ajustado al contenido de la convocatoria y sus anexos, así como a los ajustes derivados de la junta de aclaraciones, ¿es correcto?	Sí, el Anexo 8 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, mismo que será elaborado conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará en lo conducente.	DRMS
16	27	7. Formalización del contrato	Entendemos que, en caso de discrepancia entre lo estipulado en el contrato y las condiciones establecidas en la convocatoria, sus anexos y sus juntas de aclaraciones, prevalecerá lo estipulado en estas últimas, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 54 del "Reglamento", ¿es correcto?	Es correcta, su apreciación en caso de discrepancia entre lo estipulado en el contrato y las condiciones establecidas en la convocatoria prevalecerá lo estipulado en la convocatoria y sus juntas de aclaraciones conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 54 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SYNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	22	f) En caso de pertenecer al Sector de MIPyMES, carta en la que manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía <b>Anexo 5.</b>	¿Debemos entender que en caso de que mi representada no se encuentre en la estratificación de MIPyMES, bastara con integrar el Anexo 5, indicando que no aplica, es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. En caso de no pertenecer al Sector MIPyMES, así lo podrá manifestar.	DRMS
2	39	4. <b>Evaluación de documentación para los Licitantes</b>	Solicitamos amablemente a la convocante aceptar carta de fabricante indicando las características que no se encuentren especificadas en	Se acepta la propuesta de entregar en hoja membretada y firmada del fabricante, el cumplimiento de alguna característica no incluida en los documentos señalados en el numeral del 3 Especificaciones técnicas de	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		<p>Las laptops tipo carpeta Touch-screen deben estar alineadas a las especificaciones establecidas en el numeral 3 del presente Anexo, las cuales serán verificadas con la ficha técnica u hojas de especificaciones y manual (es) de usuario que sean entregados por el Licitante en conjunto con la propuesta técnica ofertada.</p>	<p>ficha técnica, folleto, hojas de especificaciones y/o manual de usuario, que se presenten, se acepta nuestra petición?</p>	<p>laptops tipo carpeta touch-screen del anexo 1 de la convocatoria.          Aplica para todos los proveedores.</p>	
--	--	---	---	--	--

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

3	39	<p><b>4. Evaluación de documentación para los Licitantes</b></p> <p>El Licitante entregó una carta de manifiesto de garantía de las laptops tipo carpeta Touch-screen) ofertadas en la propuesta técnica económica por un año de fábrica</p>	<p>¿Debemos entender que la carta de manifiesto de garantía debe ser presentada en propuesta técnica por el proveedor participante, es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, el proveedor adjudicado deberá presentar la documentación señalada en el numeral 5 Documentación que presentará el proveedor adjudicado del anexo 1 de la convocatoria, sin embargo los licitantes deberán atender la entrega de la documentación señalada en el numeral 4 Evaluación de Documentación para los licitantes del Anexo 1 de la convocatoria, mismos que se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Las laptops tipo carpeta Touch-screen deben estar alineadas a las especificaciones establecidas en el numeral 3 del presente Anexo, las cuales serán verificadas con la ficha técnica u hojas de especificaciones y manual (es) de usuario que sean entregados por el Licitante en conjunto con la propuesta técnica ofertada.</i></li> </ul>	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

				<i>El Licitante entrego una carta de manifiesto de garantía de las laptops tipo carpeta Touch-screen) ofertadas en la propuesta técnica económica por un año de fábrica.</i>	
4	39	<p><b>Documentación que presentará el proveedor adjudicado</b></p> <p>Carta manifiesto de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos</p>	<p>Debemos entender que se podrá presentar manifiesto de cumplimiento de norma y/o copia simple de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI1998, y con ello se da cumplimiento este requisito, es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, deberá presentar manifiesto de cumplimiento de norma y/o copia simple de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI1998, tal como se señala en el numeral 5 Documentación que presentará el proveedor adjudicado, del anexo 1 de la convocatoria.</p> <p>Aplica para todos los proveedores</p>	DEOE
5	40	6. Garantía	¿Debemos entender que al solicitar garantía de 1 (un) año	La garantía solicitada en el numeral 6 Garantía del anexo 1 de la convocatoria,	DEOE



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		El periodo de la garantía será de un año en fábrica, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación.	de fábrica, se deberá integrar a la propuesta técnica, carta de fabricante avalando dicha garantía, es correcta nuestra apreciación?	<p>aplica únicamente para el proveedor que resulte adjudicado, sin embargo, los licitantes que presenten su oferta técnico-económica, deberán atender lo establecido en el numeral 4. Evaluación de documentación para los licitantes, en el que se solicita lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Las laptops tipo carpeta Touch-screen deben estar alineadas a las especificaciones establecidas en el numeral 3 del presente Anexo, las cuales serán verificadas con la ficha técnica u hojas de especificaciones y manual (es) de usuario que sean entregados por el Licitante en conjunto con la propuesta técnica ofertada.</i></li> <li>• <i>El Licitante entrego una carta de manifiesto de garantía de las laptops tipo carpeta Touch-screen) ofertadas en la propuesta técnica económica por un año de fábrica</i></li> </ul>	
6	40	6. Garantía La garantía solicitada en este anexo	¿Amablemente solicitamos nos indique la convocante si deberemos considerar en	No debe ser considera en la propuesta técnica-económica la atención de garantía en sitio.	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		técnico deberá expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral adjuntando el procedimiento para hacerla válida incluyendo los medios de comunicación, los tiempos de respuesta y medios de contacto.	nuestra propuesta la atención de garantía en sitio?		
7	40	6. Garantía La garantía solicitada en este anexo técnico deberá expedirse a	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, nos podría indicar la convocante si los equipos se encontraran ubicados en el lugar de entrega únicamente (CDMX).	No aplica, dado que no es requerida la atención de garantía en sitio.	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		nombre del Instituto Nacional Electoral adjuntando el procedimiento para hacerla válida incluyendo los medios de comunicación, los tiempos de respuesta y medios de contacto.			
8	40	Apéndice 1 Tabla de entregables para el proveedor adjudicado Entrega de 305 laptops tipo carpeta Touch-screen,	Solicitamos amablemente a la convocante extender el tiempo de entrega máximo al 31 de diciembre de 2022, esto por las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia por COVID de la cual aún se encuentra provocando escases de componentes afectando las	No se acepta la propuesta, sin embargo, se puede ampliar el plazo con entrega a más tardar el 29 de diciembre de 2022.	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		conforme al numeral 3 "Especificación es técnicas de laptops tipo carpeta Touch-screen". Periodo de entrega: En un plazo no mayor al 26 de diciembre de 2022.	líneas de producción de los fabricantes, ¿se acepta nuestra solicitud?		
9	40	Apéndice 1 Tabla de entregables para el proveedor adjudicado Garantía de fábrica por 1 año, a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía,	Debemos entender que se deberá entregar la carta manifiesto original presentada por el licitante en propuesta técnica, es correcta nuestra apreciación, o favor de aclarar.	La garantía solicitada en el numeral 6 Garantía del anexo 1 de la convocatoria, aplica únicamente para el proveedor que resulte adjudicado, sin embargo, los licitantes que presenten su oferta técnico-económica, deberán atender lo establecido en el numeral 4. Evaluación de documentación para los licitantes, en el que se solicita lo siguiente:	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		conforme al numeral 6 “Garantía” del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”. En un plazo no mayor al 26 de diciembre de 2022.		<p><i>numeral 3 del presente Anexo, las cuales serán verificadas con la ficha técnica u hojas de especificaciones y manual (es) de usuario que sean entregados por el Licitante en conjunto con la propuesta técnica ofertada.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>El Licitante entrego una carta de manifiesto de garantía de las laptops tipo carpeta Touch-screen) ofertadas en la propuesta técnica económica por un año de fábrica</i></li> </ul>	
10	48	<b>ANEXO 7 Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza</b>	Debemos entender que este anexo es de carácter informativo y el no presentarlo en propuesta no será motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, el Anexo 7 “Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza”, es un ejemplo del texto que deberá contener la póliza de fianza como una de las formas en que los licitantes podrán otorgar la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se genere, por lo que no es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes.	DRMS
11	49	<b>ANEXO 8 Tipo de modelo de contrato</b>	Debemos entender que este anexo es de carácter informativo y el no presentarlo en propuesta no será motivo de	Es correcto, el Anexo 8 “Tipo y modelo de contrato” de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

			descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación?	contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará en lo conducente y el no presentarlo como parte de su proposición no será causa de desechamiento.	
12	57	<b>ANEXO 9 Solicitud de expedición de certificado digital de usuarios externos</b>	Debemos entender que este anexo es de carácter informativo y el no presentarlo en propuesta no será motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcto, el anexo 9 “Solicitud de expedición de certificado digital de usuarios externos” de la convocatoria, por lo que no es necesario que se incluya como parte de la propuesta que presenten los licitantes y se requisitará en caso de que opte por firmar el contrato de manera electrónica como se indica en el numeral 7.1.2. Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica.	DRMS
13	59	<b>ANEXO 11 Constancia de recepción de documentos</b>	Debemos entender que este anexo es de carácter informativo y el no presentarlo en propuesta no será motivo de	Es correcto, el Anexo 11 “Constancia de recepción de documentos” de la convocatoria, tiene como objetivo señalar y relacionar los documentos requeridos en el presente procedimiento, pudiendo agregar	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

			descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación?	aquella documentación que no se encuentre prevista en la relación. Dicho formato se presentará por el LICITANTE y servirá como constancia de recepción de la documentación que entregue., la cual se puede presentar dentro del sobre administrativo-legal que generen los licitantes en el Sistema Electrónico Compraine y el no presentarlo como parte de su proposición no será causa de desechamiento.	
14	61	<b>LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS OBRAS PÚBLICAS Y</b>	Debemos entender que este documento es de carácter informativo y el no presentarlo en propuesta no será motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcto, los "LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE", son de carácter informativo, por lo que no es necesario que se integren a la propuesta que presenten los licitantes y el no presentarlo como parte de su proposición no será causa de desechamiento.	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE			
--	--	---	--	--	--

Nombre del LICITANTE: Compusales de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	30	7.1.2.	Para obtener la Firma Electrónica Avanzada Institucional FirmaINE en caso de salir adjudicado, es necesario esperar al fallo o se puede tramitar desde antes para contar con la Firma?	La solicitud de la firma electrónica FirmaINE se tramita para efectos de formalizar el contrato de manera electrónica si el proveedor adjudicado opta por esta modalidad, por lo tanto podrá solicitarlo solo en el caso de que resulte adjudicado.	DRMS
2	32	7.2.1	En caso de entregar la totalidad de equipos dentro de los 10 días	De resultar adjudicado, en caso de presentar los bienes dentro de los 10 días posteriores a la notificación del fallo, el Administrador del contrato realizará la validación respectiva y	DRMS



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-077/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAPTOPS TIPO CARPETA TOUCH SCREEN.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

			posteriores al contrato se puede omitir la garantía?	hasta ese momento se determinará si procederá la excepción de presentación de garantía de cumplimiento en términos del 127 de las POBALINES.	
3	38	Anexo 1	Los equipos ofertados que no cumplan como mínimo con las especificaciones solicitadas serán descalificados?	Es correcta su apreciación. Los equipos ofertados, deben cumplir con las características técnicas establecidas en el numeral 3 “Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta touch screen” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	DEOE
4	39	Anexo 1 punto 3 Especificaciones	En caso de ofertar un equipo con un procesador con menor cantidad de núcleos, la propuesta sería descalificada?	Es correcta su apreciación. No se aceptarán equipos con características menores a las establecidas en el numeral 3 “Especificaciones técnicas de laptops tipo carpeta touch screen” del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	DEOE

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1527478  
HASH:  
0582E09EA1AA79979CD4BF5555FB7421D3E7BD6B913267  
6783D7D43DD9737470